AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116 — CONTRATO No. 1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	**En el periodo del presente informe no pudo ser contactada la PPR 0704-05. Se encuentraen estado inactiva desde febrero de 2023. Se trato de ubicar mediante llamada telefonica al número de contacto 3167094664 registrado en el SIIR.**

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
18	15	2	1	83

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
18	0	9	4	5

2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la aplicación de línea a base al pad S0204-2023 dado su ingreso al proceso en el mes de agosto de 2023 con el fin de caracterizar su plan de trabajo. Con los demás participantes atendidos se realizó análisis de su ruta para dar continuidad a los planes de trabajo en ejecución y a la caracterización de nuevos planes de trabajo según su estado de avance.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se realizó convocaría a la población asignada en el periodo del presente informe con el fin de dar una atención oportuna e identificar su enfoque diferencial, étnico y genero para promover su participación en adelante en actividades que fortalezcan su proceso individual y colectivo.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se recibió la población asignada (ver punto 1 del informe) en el periodo que cubre el presente informe y se dio avance en su proceso de acuerdo con los planes de trabajo concertados anteriormente. Con 2 PAD se avanzó en la caracterización de sus planes de trabajo y se notificó de su culminación por terminación de la ruta de reintegración especial justicia y paz a una persona. De acuerdo con la información recolectada con la población atendida se evaluarán los planes de trabajo en los tiempos establecidos por la ARN para tal fin.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
12	4	0	2	18	1

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizo atención a la población asignada de acuerdo con su ruta de avance. Se encontró las PPR, 0666-16 y 0374-13-A con acuerdos de plan de trabajo en estado crítico. Dado que son acuerdos no cumplidos en el primer semestre del año se solicitó al profesional responsable la evaluación de dichos acuerdos.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	%de cumplimiento en el mes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116 — CONTRATO No. 1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

	28	**28**	**22**	**0**	**78**	

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron acciones de corresponsabilidad para beneficiar la población asignada dado que las acciones adelantadas estuvieron enfocadas en la distinción de la población asignada con el fin de acercar en los periodos posteriores oferta institucional y soluciones de acuerdo a sus necesidades.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se logró dar atención al 83% de la población asignada logrando el avance en su ruta de acuerdo a lo concertado en sus planes de trabajo, ofreciendo una atención oportuna para el goce de los beneficios económicos y de avance de ruta. Por tratase de la primera atención a la población asignada se realizó ejercicio de identificación de necesidades a tener en cuenta para la gestión de acciones que apoyen el avance de ruta de cada persona asignada de acuerdo a su proceso.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo del presente informe se asesoró las PPR 0032-09(D1059), 0185-17, 0363-17, 0063-16 y 0212-16 para la gestión de proyectos productivos, se recogió su documentación y se inició la formulación de sus proyectos productivos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada no presentó novedades de casos de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo acompañamiento a la entrega de bienes e insumos de 1 proyectos productivos en bajo cauca. Se realizo seguimiento a la aplicación de ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio) a los beneficios de inserción económica de la población asignada al GT Antioquia Choco.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo del presente informe no se realizaron acciones de corresponsabilidad con actores locales y departamentales para beneficiar la población asignada. Esto dado el proceso identificación de necesidades de la población asignada por tratase de la primera atención y/o contacto.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verificó el desembolso de 1 proyecto productivo de la población de Reintegración; se informó al proveedor el desembolso de los recursos cotizados y se concertó acompañamiento de la ARN para la entrega de bienes de insumos. Se realizo ajuste de 8 BIE con el fin de lograr su desembolso e implementación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se solicito de manera oportuna los desplazamientos a realizar en la zonas asignadas para dar cumplimiento a los cronogramas estipulados por la entidad de gestión de recursos e identificación de actividades a realizar con la población asignada.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	No se desarrollaron acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dadas las acciones de identificación y caracterización de la población por estar recién asignada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregaron los informes solicitados por los asesores de Ruta con el fin de apoyar la programación de actividades para la población objeto. Se asistió el 2 de agosto de 2023 a reunión convocada por la coordinadora del GT con el fin de dar linea operacional para la ejecución del objeto contractual.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registro en el SIRR el radicado de los proyectos de beneficio de Inserción Económica y las actas de acreditación de experiencia aportada por las personas en proceso de Reintegración que iniciaron la formulación de su proyecto productivo (ver punto 8 del informe). Se revisaron los seguimientos a unidades de negocio (7) y su digitación el SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se envío ajuste de beneficios de inserción económica del GT Antioquia Choco de acuerdo con lo establecido por gestión documental de la entidad y mediante memorando MEM23-010109 del 28 de agosto de 2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizo seguimiento a los BIE del GT Antioquia Choco y se inició la formulación de proyectos productivos de PPR que presentaron su documentación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE DIOMER CORREA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 01/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co